



BUENOS AIRES, 29 DIC 1992

Visto los decretos M2 995 del 28 de mayo de 1991 y 603 del 9 de abril de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la declaración del Señor Ministro de Defensa del 29 de mayo de 1991 se transmitió la decisión del PODER EJECUTIVO NACIONAL de adherir al denominado "Régimen de Control de Tecnología Misilística" y el firme compromiso con la no proliferación en armas de destrucción en masa.-

Que es necesaria la implementación de lo dispuesto en el artículo 89 del Decreto M2 995 del 28 de mayo de 1991.- Y que a los efectos de materializar dicha decisión se hace necesario el concurso y colaboración de terceros países.-

Que el Decreto M2 603 del 9 de abril de 1992 estableció un régimen especial de control de exportaciones sensitivas y material bélico que particularmente incluye toda cuestión vinculada a tecnología misilística.-

Que el presente se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 86 inciso 1) de la Constitución Nacional.-

Por ello,



EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 19.- Autorizase, con caracter de excepci3n, a la COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES (CONAE), a realizar la exportaci3n de las partes y componentes del misil Condor II, que se detallan en el Anexo I, sin dar cumplimiento al procedimiento especial y demas disposiciones del Decreto 603 citado en el Visto del presente.-

ARTICULO 20.- Instruyase, por el conducto que corresponda, a la ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS a fin que de por cumplimentado, con caracter de excepci3n, el procedimiento y las exigencias legales del decreto citado en el articulo anterior.-

ARTICULO 30.- Comuniquese y archivese.-

DECRETO N2

2719



MIGUEL ANGELO JUSTO
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO



ANEXO I

A) Cuatro (4) secciones de vehiculos de reingreso para diagnostico de carga útil.- (Reentry vehicle sections for diagnostic payloads).-

B) Dos (2) nose cone sections.-

C) Dos (2) módulos electrónicos.- (Electronic modules).-

D) Cuatro (4) saquetas o similares de motores de segunda etapa.- (Second-stage rocket engine dummies or mockups).-

E) Treinta y siete (37) tubos de primera etapa, catorce (14) cargados.- (37 First-stage rocket motors included 14 filled motors).-

F) Siete (7) saquetas o similares de primera etapa.- (First-stage rocket motor dummies or mockups).-

G) Un (1) tailcon-fin assembly.-

H) Una (1) tobera flexible.- (Flexible nozzle).-

I) Nueve (9) Sistemas de guiado.- (Guidance systems).-

J) Dos (2) segundas etapas de propulsante líquido.- (Second-stage rocket engines (liquid propellant)).-

K) Una (1) cabina de control de misión.- (Mission control van).-